

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



25

JCMR / IEAV / RGL /



maan.

DECRETO EXENTO N° 4163,

CAUQUENES,

26 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Informe N° 536 de fecha 20 de agosto de 2020 de inspector municipal, que constata en terreno que María A. Valdés Estuardo R.U.T.: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Ciber y Florería en calle Antonio Varas N° 1021, comuna de Cauquenes;
- Que la contribuyente María A. Valdés Estuardo R.U.T.: [REDACTED] presentó Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos sin actividad económica durante el año 2019 ante el Servicio de Impuestos;
- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- La inexistencia de actividad económica durante el año 2019 certificada a través del Formulario 29.
- El funcionamiento de otro contribuyente en el domicilio con la patente Rol: 500080.

DECRETO

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202904, a nombre de MARÍA A. VALDÉS ESTUARDO RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 1º Semestre del año 2019.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1º semestre de 2019 y el 1º semestre 2020 que asciende a la suma de \$ 127.107 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1º Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ 41.908 de los cuales \$ 24.298 corresponden a contribución de patente y \$ 17.610 a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2º semestre de 2019 y 1º semestre de 2020 que asciende a \$ 85.199 de los cuales \$ 49.799 corresponden a contribución de patente y \$ 35.400 a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el Giro de: "Ciber y Florería", ROL: 202904, ubicado en calle Antonio Varas N° 1021, Comuna de Cauquenes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



ALCALDE  
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE